



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 004-2022-SIS-FISSAL/J

Lima, 18 de enero de 2022

VISTOS: el Informe N° 001-2022-SIS-FISSAL/OA de fecha 17 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Administración y el Informe N° 004-2022-SIS-FISSAL/OAJ-JAVD con Proveído N° 004-2022-SIS-FISSAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece entre otros alcances, que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documenta, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-SIS-FISSAL/J de fecha 08 de enero de 2018 se designó al Sr. Agripino Fredy Mendoza Ortiz como fedatario titular y a la Sra. Bertha Paola Carbajal Sifuentes como fedataria suplente de la Unidad Ejecutora N°002 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2020-SIS-FISSAL/J de fecha 09 de enero de 2020 se ratifica la designación del Sr. Agripino Fredy Mendoza Ortiz como fedatario titular y a la Sra. Bertha Paola Carbajal Sifuentes como fedataria suplente de la Unidad Ejecutora N°002 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL;

Que mediante el Informe N° 001-2022-SIS-FISSAL/OA, la Administración del FISSAL propone se designe a los servidores descritos en el cuadro líneas abajo, como fedatarios titulares y suplentes, quienes son personal contratado bajo la modalidad CAS y cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 3 y 5 del Reglamento del Fedatario en el Seguro Integral de Salud, aprobado por Resolución Jefatural N°143-2018/SIS, no incurriendo además en ninguno de los impedimentos legales establecidos en la normativa aludida;

Apellidos y Nombres	Cargo	Unidad Orgánica
Ramírez Saavedra, Nidia Victoria	Titular	Oficina de Administración
Gotelli Valverde, Erico	Titular	Oficina de Administración
Díaz del Castillo, Gabriela Cristina	Titular	Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo
Castillo Arqueros, Jenny Eveling	Suplente 1	Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo
Ramírez Fabian, Claudia Jackeline	Suplente 2	Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo
Vilchez Aguilar, Cecilia Alejandra	Suplente 3	Jefatura del FISSAL





Que, la propuesta formulada por la Oficina de Administración, requiere dejar sin efecto los alcances de la Resolución Jefatural N° 001-2020-SIS-FISSAL/J y designar a los nuevos fedatarios titulares y suplentes de la Unidad Ejecutora N°002 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, designación que deberá estar sujeta al periodo establecido en el artículo 4 de la Resolución Jefatural 143-2008/SIS antes invocada;

Que, mediante el numeral 2.2.1.1 del Manual de Operaciones del FISSAL aprobado por Resolución Jefatural N° 132-2016/SIS y modificado por Resolución Jefatural N° 237-2016/SIS se establece entre otras funciones de la jefatura del FISSAL la de dirigir, organizar y supervisar las actividades y el funcionamiento de las unidades que conforman el órgano desconcentrado FISSAL, así como expedir Resoluciones Jefaturales dentro del ámbito de su competencias, correspondiendo la designación de fedatarios de la institución una actividad propia del funcionamiento de la entidad , encontrándose por ello inmersa la designación dentro de dichas facultades;

Con opinión favorable de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del FISSAL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 001-2020-SIS-FISSAL/J que ratificó la designación del Sr. Agripino Fredy Mendoza Ortiz como fedatario titular y a la Sra. Bertha Paola Carbajal Sifuentes como fedataria suplente de la Unidad Ejecutora N°002 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL.

Artículo 2.- Designar a partir de la fecha como fedatarios de la Unidad Ejecutora N° 002 del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, por el periodo de dos años a los siguientes servidores:

Apellidos y Nombres	Cargo	Unidad Orgánica
Ramírez Saavedra, Nidia Victoria	Titular	Oficina de Administración
Gotelli Valverde, Erico	Titular	Oficina de Administración
Diaz del Castillo, Gabriela Cristina	Titular	Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo
Castillo Arqueros, Jenny Eveling	Suplente 1	Dirección de Gestión del Asegurado de Prestaciones de Alto Costo
Ramírez Fabian, Claudia Jackeline	Suplente 2	Dirección de Cobertura y Evaluación de Prestaciones de Alto Costo
Vilchez Aguilar, Cecilia Alejandra	Suplente 3	Jefatura del FISSAL

Artículo 3.- Las personas designadas como fedatarios (titulares y suplentes) deberán ejercer su labor de conformidad con el Régimen de Fedatarios establecido en el artículo 127° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en lo que resulte aplicable del Reglamento del Fedatario en el Seguro Integral de Salud,





MINISTERIO DE SALUD



aprobado mediante Resolución Jefatural N°143-20018/SIS y sus modificatorias, quedando obligadas a llevar un registro de los documentos autenticados, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente Resolución en el portal institucional (www.fissal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA
Jefa (e) del Fondo Intangible Solidario de Salud

Expediente: **ADM00403-2022**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?id=8X2dSOyVCgo=>

